



## Beca de Creación Ignacio Villa

La Asociación Hermanos Saíz, en coordinación con el Instituto Cubano de la Música y la Empresa de Grabaciones y Ediciones Musicales (EGREM), con el objetivo de potenciar y promover lo más experimental de la música popular en Cuba, convoca a la Beca de Creación Ignacio Villa. Podrán optar por ella todos los jóvenes cubanos residentes en el territorio nacional de hasta 35 años, sean miembros o no de la AHS, que no la hayan ganado anteriormente, en las modalidades trova, música electrónica, rock, hip-hop, jazz, pop, y otras de la música popular.

Los interesados deben presentar una muestra mínima de cinco temas que no hayan sido galardonados antes por ningún otro concurso o beca de creación, la grabación preliminar de audio con calidad aceptable que permita su escucha y evaluación, y una fundamentación conceptual del proyecto que no exceda la cuartilla.

El proyecto debe ser entregado bajo sistema de lema o seudónimo y en sobre aparte sus datos personales: nombre y apellidos del autor, carné de identidad, dirección particular, dirección de correo y teléfono. Además, debe incluir currículo y catálogo general del creador.

La beca consistirá en diploma acreditativo, el pago de \$600.00 pesos MN durante seis meses al compositor y la financiación, durante el segundo semestre del año 2019, de la producción para el montaje y la presentación del proyecto escogido en un concierto único al concluir el año. El monto de esta financiación se ajustará a las necesidades del proyecto, previa negociación del compositor con la Dirección Nacional de la AHS.

Se incluirá también dentro de los beneficios de la beca, la grabación del concierto donde se estrenen las obras, o de un videoclip, según convenga a ambas partes. La EGREM, por su parte, dará seguimiento a los resultados de la Beca de manera tal que pueda ser grabado un disco, para lo cual garantizará los gastos de producción fonográfica.

El jurado formado por prestigiosos músicos cubanos, otorgará una beca única e indivisible y su dictamen será inapelable.

Las obras serán recibidas hasta el 30 de septiembre de 2018 en las sedes de las filiales provinciales de la AHS y hasta el 31 de octubre del 2018 en su sede nacional.

La Dirección de la AHS no se responsabiliza con la devolución de los originales.



